

Guayaquil, marzo 19 de 1995

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EDITORIAL LUZ S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Pablo Cevallos Estarellas en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Estatutos de la Compañía y en las Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, presento a Uds. el INFORME ANUAL de actividades correspondiente al ejercicio económico del año 1994.

Al término del año el gobierno cumplió algunas metas macroeconómicas que se impuso al comienzo del mismo, siendo una de ellas la de finalizar el año con una inflación de 25%, significativamente inferior a la del año anterior.

Como era de esperarse los precios de las adquisiciones a nuestros proveedores subieron, aumentando nuestros costos y obligándonos a revisar nuestros precios.

Los activos totales de la Compañía al cierre del ejercicio suman 107.657.568,63 sucres, el Índice de liquidez del ejercicio representa un respaldo de 2.72 sucres de activo corriente por cada 1 sucre de pasivo corriente.

El patrimonio de los accionistas al 31 de diciembre de 1994 es de 54.451.646 sucres habiendo crecido en un 39.57% con respecto al año anterior.

Por disposición legal, el Decreto Ejecutivo 2959 publicado en el R.O. 843 de diciembre 31 de 1991, pone en vigencia el Reglamento de Corrección Monetaria Integral a los Estados Financieros, modificado por la Ley N° 51 de Diciembre 31 de 1993 y el D. 1454 de Febrero 9 de 1994. Los estados financieros han sido reexpresados de acuerdo con estas normas legales.

La gerencia se permite recomendar a los accionistas que de la utilidad total de la Compañía que asciende a 595.080 sucres se destine a reserva facultativa después de cancelar el 15% de participación Trabajadores y el Impuesto a la Renta correspondiente.

Finalmente, expreso mi agradecimiento por su presencia a esta Junta y a todas las personas que han colaborado eficientemente en la administración de esta Compañía en 1994.

Atentamente,

EDITORIAL LUZ S. A.


Pablo Cevallos Estarellas
Gerente General

7 SEP 1995

